

---

# **PROPUESTAS HORARIO OFICINAS CENTRALES**

---

Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística. CANTUR, S.A.

---

Instalación: PCTCAN Oficinas Centrales

---

Fecha: 20/03/2018

---



Fecha Creación: 08/01/2017	Fecha Últ. Modificación: 21/03/2018	Versión: 1.0	Autor: BSC
Título: <b>HORARIO OFICINAS CENTRALES</b>			

## INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	ANTECEDENTES .....	2
3	PROPUESTA.....	3
4	DESARROLLO DE LA PROPUESTA .....	8

<b>Fecha Creación:</b> 08/01/2017	<b>Fecha Últ. Modificación:</b> 21/03/2018	<b>Versión:</b> 1.0	<b>Autor:</b> BSC
<b>Título:</b> <b>HORARIO OFICINAS CENTRALES</b>			

## 1 INTRODUCCIÓN

El art. 15 de nuestro Convenio Colectivo establece lo siguiente: *En el mes de diciembre y, una vez publicado el calendario oficial de fiestas, la empresa y el comité confeccionarán de mutuo acuerdo el calendario laboral del año siguiente, respetando las disposiciones legales y el número de horas pactadas. En todos los centros de trabajo se elaborarán planning de trabajo, al menos mensuales, que serán dados a conocer con una anticipación de, al menos, tres días de su entrada en vigor.*

Así mismo el art. 11 en su primer párrafo se establece que *la jornada laboral será de 38'20 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual de 1720 horas anuales realizadas de lunes a viernes salvo en aquellos centros de trabajo que, por sus características, tengan que permanecer atendidos todos los días de la semana.*

Por otro lado, y acorde con los tiempos y tendencias, la flexibilidad horaria es una medida de conciliación de la vida personal, familiar y laboral; que sin embargo, no se encuentra regulado en nuestro Convenio Colectivo, pero que sí contempla el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores en el que en su apartado octavo indica que *el trabajador tendrá derecho a adaptar la duración y distribución de la jornada de trabajo para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquella.*

*A tal fin, se promoverá la utilización de la jornada continuada, el horario flexible u otros modos de organización del tiempo de trabajo y de los descansos que permitan la mayor compatibilidad entre el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y la mejora de la productividad en las empresas.*

Por lo expuesto, el objeto de la presente propuesta de horario para las Oficinas Centrales, de acuerdo con la actividad que se realiza en ella, pretende avanzar en la distribución del tiempo de trabajo favoreciendo flexibilidad horaria para los trabajadores, que en todo caso no implica trabajar menos horas; si no, mejorar la distribución de las mismas.

## 2 ANTECEDENTES

Hasta 2011 en las Oficinas Centrales no se realizaban tardes, es a partir de entonces cuando, se implantan las mismas, desde entonces hasta el momento actual, el horario se ha visto modificado en varias ocasiones.

La última de ellas se llevó a cabo el pasado mes de junio de 2017 mediante la que se negoció entre representación sindical y dirección general el horario que afectaba a las oficinas centrales de Cantur, S.A. estableciendo el horario a realizar desde el 15 de junio al 31 de diciembre de 2017, comprometiéndose por otro lado ambas partes a la negociación de un calendario definitivo para este centro.

Por ello a continuación se exponen la siguiente propuesta de calendario laboral y horario para las oficinas centrales de la empresa.

 SOCIETAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA S.A.	Fecha Creación:	Fecha Últ. Modificación:	Versión:	Autor:
	08/01/2017	21/03/2018	1.0	BSC
<b>Título:</b> HORARIO OFICINAS CENTRALES				

### 3 PROPUESTA

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Enero	fees	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	153,4		
Febrero	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	153,4		
Marzo	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	161,07		
Abril	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	161,07		
Mayo	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	168,74		
Junio	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	161,07		
Julio	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	153,4		
Agosto	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	161,07		
Septiembre	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	fest	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	145,73		
Octubre	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	168,74		
Noviembre	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	161,07		
Diciembre	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	7,67	138,06		

Total 1886,82  
 Vacaciones 168,74  
 Festivos 1718,08

Festivos

7:30 a 15:10 horas

Fecha Creación: 08/01/2017	Fecha Últ. Modificación: 21/03/2018	Versión: 1.0	Autor: BSC
Título: <b>HORARIO OFICINAS CENTRALES</b>			

#### 4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta acordada presenta un cuadrante anual en el que la prestación de servicios se realiza de lunes a viernes, que coincide con el que se aplica en el área de Administración del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, en horario de 7:30 a 15:10 horas. En este supuesto, se deberían realizar un día, 2 horas en horario de tarde a lo largo del año..

En relación con la propuesta, con el ánimo de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se establece un horario flexible, en el que se mantiene una parte de presencia obligatoria y otra parte recuperable dentro del margen horario que se determina.

El horario de presencia física que la empresa considera imprescindible es de 9:00 a 14:00 horas, salvo en los supuestos de reducción de jornada en los que haciendo uso del antedicho derecho los trabajadores, previo acuerdo con la empresa, hayan establecido otra distribución.

La flexibilidad horaria se establece al inicio de la jornada estableciendo la posibilidad de que el personal pueda entrar de 7:30 horas a 9:00 horas. Las horas semanales correspondientes al horario flexible podrán cumplirse de lunes a viernes, desde las 7:30 a las 20:00 horas, durante el mes en curso. El trabajador que aplique la flexibilidad deberá fichar salida y entrada en el periodo que interrumpa su jornada para realizar la comida, que al menos será de 30 minutos, considerándose a los efectos oportunos jornada partida. Se informa igualmente que existe una sala acondicionada en la planta 0 del edificio para comer.

El resumen de horas por trabajador se enviará desde RRHH a los responsables de cada área de manera mensual, a fin de que lleven un control sobre el cuadrante y horario establecido que garantice su cumplimiento.

El periodo de trabajo ininterrumpido será de un máximo improrrogable de 8 horas. Durante la jornada de trabajo se podrá disfrutar de una pausa de 15 minutos que será computado como tiempo de trabajo efectivo. Esta interrupción no podrá afectar a la prestación del servicio, y con carácter general podrá efectuarse entre las 09:00 horas y 13:00 horas

Así reunidos en Santander a 21 de marzo de 2018 se acuerda entre la representación de los trabajadores y la Dirección del centro que el presente horario comience a aplicarse a partir del próximo 1 de abril del presente

Fdo. Javier Carrión Malo

Fdo. Carmen Sánchez Espinilla

Fdo. José Manuel Becerril Fernández

Fdo. Eva Yllera Vaga-Hazas

